

Condiciones especiales de ejecución:

- MEDIOAMBIENTALES: Sí

Elaborar un Programa de Gestión Ambiental que detalle las medidas que se implantarán para garantizar una gestión correcta y selectiva de los residuos (inertes, valorizables y especiales) para su reutilización o gestión controlada de acuerdo a la normativa vigente. Dicho programa deberá ser aprobado por los servicios técnicos municipales.

- Asumir el aprovechamiento del 100% del residuo generado de las fracciones no aprovechables como material triturado del podado y talado de todos los árboles comprendidos en el ámbito del contrato, incluida su gestión de acuerdo a la normativa vigente y todos los costes que se generen (carga, transporte, impuestos, etc) a fin de evitar el abono de tasas de vertedero por su gestión. La concreción de esta gestión deberá incluirse en el Programa de Gestión Ambiental.